



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por acuerdo plenario de fecha 8 de julio de 2015 se aprobaron las retribuciones por asistencia efectiva a sesiones de órganos municipales colegiados, manteniéndose las mismas en 36,00 euros cuando se trate de sesiones plenarias, de Junta de Gobierno Local y de Comisión Especial de Cuentas y en 30,00 euros para el caso de sesiones de otras Comisiones. Asimismo en la misma sesión plenaria se aprobó dedicación parcial al 50% para el cargo de Alcalde retribuida con 1.300 euros netos al mes, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

En Espinosa de los Monteros, a 10 de julio de 2015.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona